

BOLETÍN TRIBUTARIO - 145/16

INFORMACIÓN EXÓGENA - BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá mediante información publicada en su página web, recalcó:

"Resolución No. DDI-054989 de 2016 - Impuesto de Industria y Comercio ICA - Reporte de información vigencia 2015 "Por la cual se establecen las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB"

En dicha Resolución también se establecen las fechas para el reporte y los mecanismos de recepción para el cumplimiento de esta obligación.

- [Resolución No. DDI-054989 de 2016](#)
- [Anexo Técnico - Resolución No. DDI-054989 de 2016](#)

Plazos para el reporte de Información. La entrega de información se debe realizar desde el 18 hasta el 31 de octubre del 2016, de acuerdo con el último dígito del Número de Identificación Tributaria:

INFORMACIÓN 2016	
Último dígito de identificación	Fecha límite
0	Octubre 18 de 2016
1	Octubre 19 de 2016
2	Octubre 20 de 2016
3	Octubre 21 de 2016
4	Octubre 24 de 2016
5	Octubre 25 de 2016
6	Octubre 26 de 2016
7	Octubre 27 de 2016
8	Octubre 28 de 2016
9	Octubre 31 de 2016



EVÍTESE SANCIONES, Recuerde que no reportar la información o presentarla de manera errónea puede acarrear sanciones”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

22 de agosto de 2016